



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425

Teléfono 976 72 13 13

correo: *sindicato@staz.es*

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO A LAS BASES GENERALES DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO

STAZ, ha presentado escrito formulando recurso contencioso-administrativo contra: impugnación del Decreto adoptado por la Concejalía Delegada de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza por el que se resuelve aprobar las Bases Generales que regirán las convocatorias para el ingreso y provisión de plazas (plantilla de personal funcionario) y puestos de trabajo (plantilla de personal laboral) del Ayuntamiento de Zaragoza, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en la Oferta de Empleo Público aprobada de forma definitiva por el Gobierno de Zaragoza el 19 de mayo de 2022, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El procedimiento abreviado 51/2023 ha sido señalado para el 9 de abril de 2024 en la Sala de Vistas n.º 37 en el Juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 1 de Zaragoza.



Zaragoza a 2 de marzo de 2023